



ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo las 10:00 horas del día 6 de octubre de 2025, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. José Joaquín Céspedes Lorente, Dña. Isabel María Ortiz Rodríguez, Dña. María del Pilar Casado Belmonte, D. Juan Francisco Martínez Camacho, Dña. Rosa Patricia Muley Ziablova y D. Manuel Torres Arriaza.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un estudiante claustral para cubrir vacante en la Mesa del Claustro, según artículo 16 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

El Sr. Rector abre la sesión y concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que, en base al artículo 16 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro y del artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Almería, se han presentado las candidaturas de dos estudiantes a través del *mail* de Secretaría General, recibidas en tiempo y forma: D. Juan Abad Miñarro y Dña. Laura Rivas Villegas.

El Sr. Rector pregunta a los Sres. claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce* para cubrir las vacantes en la Mesa del Claustro. No presentándose ninguna candidatura de este modo y siendo el número de candidatos mayor a la única vacante a cubrir en el sector estudiantes, el Sr. Rector señala que procede realizar votación.

Efectuada la votación y finalizado el escrutinio, se obtiene el siguiente resultado:

- D. Juan Abad Miñarro: 2 votos
- Dña. Laura Rivas Villegas: 10 votos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	14/10/2025
	Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7143-5870-7164P4551-3070	PÁGINA 1/7
			
7143-5870-7164P4551-3070			



A la vista de los resultados obtenidos, el Sr. Rector proclama como nuevo miembro electo de la Mesa del Claustro a Dña. Laura Rivas Villegas y la invita a integrar parte de la Mesa.

2. Elección de un Decano y un Profesor Doctor con vinculación permanente claustral, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno, según artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Secretaria General, quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería, procede la elección de un Decano y un Profesor Doctor con vinculación permanente claustral, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno.

La Sra. Secretaria General indica que Dña. Fátima Pérez Ferrer, Decana de la Facultad de Derecho, ha presentado candidatura y es la única decana que no pertenece al Consejo de Gobierno. El Sr. Rector indica que, en este caso, no procede realizar votación, por lo que resulta proclamada como miembro del Consejo de Gobierno, dentro del sector Decanos, Dña. Fátima Pérez Ferrer.

A continuación, la Sra. Secretaria General señala que, por el sector de Profesorado Doctor con vinculación permanente claustral, se ha presentado la candidatura de D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez. El Sr. Rector pregunta a los Sres. claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce* para cubrir la vacante en el Consejo de Gobierno. No presentándose ninguna candidatura de este modo y habiendo el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir, no procede votación, y resulta elegido como miembro del Consejo de Gobierno D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez.

3. Elección de un Profesor Doctor con vinculación permanente y tres estudiantes para la Comisión de Convivencia, artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la UAL.

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura de los artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería que regulan

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070				
Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	14/10/2025
	Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7143-5870-7164P4551-3070	PÁGINA	2/7
				
7143-5870-7164P4551-3070				



la composición de la Comisión de Convivencia y la elección, nombramiento y mandato de sus miembros.

Conforme a ello, la Sra. Secretaria General señala que se han presentado las siguientes candidaturas: por el sector de Profesorado Doctor con vinculación permanente, donde hay una vacante, Dña. María Teresa Martín Palomo y Dña. María del Carmen Rodríguez García; y por el sector estudiantes, donde hay tres vacantes, no se ha presentado ninguna candidatura.

El Sr. Rector pregunta si hay alguna candidatura más entre los Sres. claustrales presentes del sector de Profesorado Doctor con vinculación permanente. No presentándose candidaturas *in voce*, como el número de candidatas presentadas excede del número de puestos a cubrir, el Sr. Rector señala que procede realizar votación en dicho sector.

Efectuada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- Dña. María Teresa Martín Palomo: 49 votos
- Dña. María del Carmen Rodríguez García: 6 votos
- Votos en blanco: 4 votos

A la vista de los resultados obtenidos, el Sr. Rector proclama como miembro electo de la Comisión de Convivencia a Dña. María Teresa Martín Palomo, por el sector de Profesorado Doctor con vinculación permanente.

Respecto al sector estudiantes, donde hay tres vacantes para la Comisión de Convivencia, el Sr. Rector pregunta si hay alguna candidatura entre los Sres. claustrales presentes de este sector, presentándose tres candidaturas *in voce*: Dña. María del Mar Castro Alarcón, Dña. Mar López Nemesio y Dña. Marta Rivas Villegas.

Tras lo cual, y habiendo el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir, no procede votación, y resultan proclamadas como miembros de la Comisión de Convivencia: Dña. María del Mar Castro Alarcón, Dña. Mar López Nemesio y Dña. Marta Rivas Villegas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070				
Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	14/10/2025
	Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7143-5870-7164P4551-3070	PÁGINA	3/7
 7143-5870-7164P4551-3070				



4. Aprobación, si procede, del nombramiento de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería, a propuesta del Consejo de Gobierno (artículo 130.o de los Estatutos de la Universidad de Almería).

El Sr. Rector señala que la propuesta de nombramiento de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre como Doctora Honoris Causa es iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y que, una vez fue sometida a estudio y valoración por parte de la Comisión de Honoris Causa, se otorgó el asentimiento unánime a la propuesta por su relevante investigación en didáctica de las ciencias y su trayectoria literaria como novelista, poeta y ensayista. Asimismo, indica que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión extraordinaria de 19 de junio de 2025, acordó informar favorablemente la propuesta de nombramiento, para su elevación al Claustro, en base al artículo 130.o) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas, y somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del nombramiento de D. John E. Beckman como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería, a propuesta del Consejo de Gobierno (artículo 130.o de los Estatutos de la Universidad de Almería).

El Sr. Rector expone que el nombramiento de D. John E. Beckman como Doctor Honoris Causa se presentó a propuesta del Rector y del Equipo de Gobierno y que, una vez fue sometida a estudio y valoración por parte de la Comisión de Honoris Causa, se otorgó el asentimiento unánime a la propuesta por sus investigaciones en el campo de la Física, en relación con el sol y los planetas; el medio interestelar; la formación estelar y de galaxias; y la cosmología. Señala, asimismo, que se solicitó adhesión de la Facultad de Ciencias Experimentales, que hizo suya la propuesta y que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión extraordinaria de 19 de junio de 2025, acordó informar favorablemente la propuesta de nombramiento, para su elevación al Claustro, en base al artículo 130.o) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas, y somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por asentimiento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente- Rector

Fecha

14/10/2025

Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7143-5870-7164P4551-3070

PÁGINA

4/7



7143-5870-7164P4551-3070



6. Aprobación, si procede, del nombramiento de Dña. Inmaculada García Fernández como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Almería, a propuesta del Consejo de Gobierno (artículo 130.o de los Estatutos de la Universidad de Almería).

El Sr. Rector señala que la propuesta de nombramiento de Dña. Inmaculada García Fernández como Doctora Honoris Causa fue presentada por el Departamento de Informática y que, una vez fue sometida a estudio y valoración por parte de la Comisión de Honoris Causa, se otorgó el asentimiento unánime a la propuesta por su relevante investigación en el campo de la informática en nuestro país y, especialmente, en esta universidad. Igualmente indica que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su sesión extraordinaria de 19 de junio de 2025, acordó informar favorablemente la propuesta de nombramiento, para su elevación al Claustro, en base al artículo 130.o) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas, y somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por asentimiento.

7. Informe Anual del Defensor Universitario, artículo 68 b) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Defensor Universitario para que proceda a la exposición del Informe Anual que presenta al Claustro, en base a lo previsto en el artículo 68 b) de los Estatutos de la Universidad de Almería y a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario.

El Sr. Defensor expone que el Informe Anual del curso 2024/2025 está caracterizado por grandes novedades. En primer lugar, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario, se ha puesto en marcha un nuevo programa de gestión de casos que permite contar con un modelo normalizado para las solicitudes de intervención y que genera un número de registro y un acuse de recibo para cada caso presentado. Otra novedad importante en el tratamiento de los casos es que este curso se ha implantado la catalogación de las temáticas aprobada por la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU) y somos la segunda universidad andaluza (tras la Universidad de Sevilla) que implanta esta nueva tipificación de los casos tratados; destacando que ese tratamiento permitirá

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente- Rector

Fecha

14/10/2025

Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7143-5870-7164P4551-3070

PÁGINA

5/7



7143-5870-7164P4551-3070



a corto y medio plazo establecer comparaciones y análisis a nivel autonómico y estatal del funcionamiento de las defensorías universitarias. Por otra parte, por primera vez se han presentado de forma separada el número de peticionarios y el número de casos tramitados por la defensoría, resultando que los 326 casos tramitados han sido presentados por un total de 295 personas (implicando ello que algunos miembros u órganos de la comunidad universitaria han presentado varios casos en este curso 2024/2025); lo que supone, además, un aumento del 12,8 % de intervenciones atendidas con respecto al curso anterior. El Sr. Defensor señala que han aumentado también las solicitudes de mediación, aunque finalmente sólo se han llevado a cabo tres intervenciones. Por otra parte, indica que han disminuido en un 8 % las reclamaciones de los estudiantes y han aumentado las presentadas por el colectivo PDI, pasando de 44 peticiones de intervención a 56.

El Sr. Defensor prosigue su exposición haciendo referencia a la participación en eventos, entre los que destaca: la Ponencia Inaugural de la I Jornadas de participación estudiantil CRUE – CREUP (en la Universidad de Córdoba), la Ponencia sobre reclamaciones del PTGAS en Defensorías Andaluzas, y la Conferencia de las Jornadas de Clausura de la formación para el desarrollo del PAT de la Universidad de Granada.

A continuación, el Sr. Defensor señala los retos y sugerencias para el año académico 2025/2026, distinguiendo, por una parte, entre los retos para la Defensoría: la supervisión de normativas y convocatorias (reconociendo que es inabarcable la revisión de todas ellas); la adaptación a la LOSU y a los futuros Estatutos de la UAL de un nuevo Reglamento; la nueva estrategia de funcionamiento y atención de peticiones; el plan de comunicación y difusión; continuar la relación con las redes de Defensores; y la profundización en el funcionamiento colegiado de la Defensoría, las consultas con los órganos de representación de estudiantes y trabajadores, y los contactos con las organizaciones del tercer sector. Y, por otra parte, los retos y sugerencias para la Universidad de Almería: la atención a los estudiantes extracomunitarios; establecer un marco de convivencia pacífico y tolerante; la elaboración de un plan de movilidad sostenible; la atención a la salud mental y al bienestar; la revisión de los procedimientos que supongan concurrencia competitiva; la promoción del cuidado de los trabajadores; los retos de las nuevas tecnologías en materia de plagio de trabajos académicos, por el uso de la IA; la coordinación, colaboración, clarificación y difusión de los servicios,

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente- Rector

Fecha

14/10/2025

Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7143-5870-7164P4551-3070

PÁGINA

6/7



7143-5870-7164P4551-3070



unidades, comisiones y cauces de resolución de conflictos; y las medidas contra la reiteración de incumplimientos.

Por último, el Sr. Defensor se refiere al balance económico, destacando el incremento en el presupuesto, que este año ha sido de 6.000 euros, con 4.692,93 euros de gasto en lo que va de 2025 y un saldo actual de 1.307,07 euros.

El Sr. Defensor termina su intervención, dando las gracias a los presentes por la atención.

8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes para rogar una mayor atención a las plazas vacantes del sector Estudiantes en el Claustro, ante las bajas de aquellos que terminan sus estudios.

Sin otras intervenciones de los presentes y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector levanta la sesión a las 11:00 horas, de la fecha y lugar *ut supra*. De lo que como Secretaria General doy fe.

Dña. Isabel María Ortiz Rodríguez

Secretaria General de la Universidad de Almería

V.º B.º

D. José Joaquín Céspedes Lorente

Rector de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7143-5870-7164P4551-3070				
Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	14/10/2025
	Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7143-5870-7164P4551-3070	PÁGINA	7/7
 7143-5870-7164P4551-3070				